DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	LITIGACIÓN CIVIL		
Identificador:	32792		
Titulación:	DOBLE GRADO EN ADMON. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO		
Módulo:	DERECHO PROCESAL		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	**Periodo lectivo:**	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	64	**Trabajo Autónomo:**	86
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La asignatura tiene por objeto conocer las líneas generales del proceso civil. El estudio de la disciplina se abordará principalmente desde el análisis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la cual se regulan los diferentes procesos declarativos y especiales, mediante los cuales se obtiene en nuestro país la tutela jurisdiccional en relación con la normativa de Derecho Privado.

Se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos esenciales sobre los modelos procesales civiles, lo que comporta el estudio de la competencia, las partes y el objeto de proceso, junto con sus distintas fases (alegatoria, intermedia, probatoria, modos de terminación del proceso y medios de impugnación). Junto a ello, se estudiarán los presupuestos y dinámica de la ejecución y de las medidas cautelares. El programa se cierra con una breve referencia a la jurisdicción voluntaria y a los procesos civiles especiales que, aunque comparten su estructura, presentan diferencias con el proceso declarativo y tienen una regulación propia en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La parte teórica se complementa con sesiones especiales sobre el tratamiento procesal de materias específicas, que serán impartidas por profesores invitados.

Junto a la parte teórica, la asignatura comprende una parte práctica, con la cual se pretende que el estudiante adquiera las competencias, habilidades y destrezas propias de la litigación oral y escrita en materia civil, para lo cual se llevarán a cabo sesiones donde se elaborará y corregirán los correspondientes escritos de demanda y contestación, junto con la celebración de una vista oral.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G07	Capacidad para comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así

		como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E06	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar esta asignatura no se exige el cumplimiento de ningún requisito específico, si bien resultan útiles conocimientos básicos, acerca del concepto, naturaleza y fuentes del Derecho Procesal. En cualquier caso, para un correcto seguimiento del Curso, es imprescindible el manejo de los textos legales y jurisprudenciales relacionados con la disciplina, así como de otros recursos electrónicos que permitirán a los/ las estudiantes un desarrollo adecuado de la asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la asignatura se compone de 13 temas, mediante los cuales se analizarán los diferentes procedimientos que regula la Ley de Enjuiciamiento Civil, junto con las especialidades previstas en la Ley de la Jurisdicción Voluntaria. En concreto, los temas 1-9 se centran en las cuestiones principales que atañen al desarrollo de los procedimientos declarativos, principalmente, por lo que respecta al juicio verbal y al juicio ordinario, desde su incio, hasta su finalización, junto con la fase de recursos y los efectos de las sentencias.

El resto del temario-temas 10 a 13) comprende el procedimiento de ejecución, los procesos especiales, el establecimiento de medidas cautelares, así como las líneas generales de la Ley de la Jurisdicción Voluntaria.

Contenidos de la materia:

1 - El proceso civil
1.1 - La competencia: competencia objetiva, competencia y competencia territorial.
1.2 - Las partes procesales . A. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. B. La postulación procesal y la legitimación. C. La pluralidad de partes en el proceso. El litisconsorcio voluntario y el necesario. La intervención procesal.
2 - Las modalidades de procesos declarativos: El juicio ordinario y el juicio verbal
2.1 - La determinación del proceso correspondiente: materia, cuantía, inadecuación del procedimiento.
2.2 - Inicio del proceso.: Demanda y contestación. Efectos
2.3 - La Audiencia Previa en el juicio ordinario
3 - La prueba
3.1 - Teoría general
3.2 - Medios de prueba. A. Interrogatorio de las partes. B. Dictamen de peritos. C. Prueba testifical. C. Prueba documental y otros medios de prueba.
4 - Fijación definitiva de los hechos
4.1 - Presunciones
4.2 - Conclusiones e informes. Diligencias finales.

5 - Terminación del proceso
5.1 - La sentencia
5.2 - Terminación anormal del proceso
6 - Las crisis procesales
6.1 - Prejudicialidad
6.2 - Cuestión incidental
6.3 - Suspensión
7 - Los recursos
7.1 - Disposiciones generales
7.2 - Clases de recursos. A. Recusos de reposición, revisión y apelación. B. Recursos extraordinarios por infracción procesal y casación. Recurso de queja.
8 - La cosa juzgada. Procedimientos de revisión y nulidad de sentencias firmes
8.1 - Efectos
8.2 - Procedimientos de revisión y nulidad de sentencias firmes
9 - Especialidades del juicio ordinario y del juicio verbal
9.1 - Esquemas Juicio ordinario
9.2 - Esquemas Juicio Verbal
10 - El procedimiento de ejecución
10.1 - Presupuestos
10.2 - La ejecución provisional
10.3 - Modalidades
11 - Los procesos especiales
11.1 - Procesos no dispositivos
11.2 - Procesos de protección del crédito
11.3 - Procesos sobre división judicial de patrimonios
12 - Las medidas cautelares
12.1 - Presupuestos
12.2 - Procedimiento
13 - La jurisdicción voluntaria
13.1 - Planteamiento general
13.2 - Régimen. La Ley 15/2015 de la jurisdicción voluntaria

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

La dinámica del curso se desarrollará mediante diversos tipos de actividades formativas presenciales, en las que se pretende la participación e interactuación del alumnado: clases teóricas o lecciones magistrales, clases prácticas y otras actividades complementarias, además de tutorías.

En las clases magistrales y otras actividades teóricas se expondrán los contenidos básicos de la disciplina adaptados a los créditos que marca el Plan de Estudios, transmitiendo los conceptos fundamentales de la materia objeto de cada clase, con referencia a temas de actualidad y a la realidad social del momento, a fin de enriquecer la comprensión de la asignatura y la capacidad de aprendizaje de los/ las estudiantes.

Con la intención de completar los conocimientos del alumnado sobre temas de actualidad, se abordarán cuestiones específicas a través de dos sesiones especiales, que tendrán lugar en las fechas que se indican en la planificación de la asignatura: "Soft Law", impartida por el Profesor de la USJ D. Óscar Ibáñez Vicente, y "Tratamiento procesal en materia de Derecho deportivo", impartida por el Profesor de la USJ D. Yeray Romero Matute.

Con los casos prácticos, simulaciones y otras actividades prácticas se pretende la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos a supuestos reales o hipotéticos, con el objetivo de asimilar los contenidos teóricos, a través del manejo adecuado de fuentes y normas. De este modo, se fomentará el desarrollo de la expresión oral y escrita, así como del razonamiento crítico. Se

trabajará con resoluciones y sentencias clave para la comprensión de la materia, en particular de nuestro Tribunal Supremo, que se complementarán con la lectura y comentario de noticias y otros materiales extraídos del contexto socio-jurídico actual. Se llevarán a cabo actividades individuales y en equipo, presenciales y no presenciales, que consistirán en la elaboración de escritos jurídicos (demanda, contestación, reconvención) y una una litis simulatio.

Especial referencia merece el LEGAL LAB, dentro del cual se programarán trabajos individuales que serán objeto de evaluación. El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica y legal, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas reales de carácter legal. Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo. Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas e instituciones, o la asistencia a seminarios y en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a los verdaderos problemas legales. Los estudiantes tendrán que realizar/ asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso. La realización/ asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados serán realizados por la profesora responsable de la asignatura La no realización/ asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización que consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales, de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación.

Las tutorías consitirán en la atención y orientación al alumnado acerca de los contenidos de la materia, así como de la realización del trabajo individual o en grupo. Para una mejor organización, se recomienda solicitar cita previa a la Profesora responsable, bien al finalizar las clases, bien por correo electrónico.

El curso incluye también actividades formativas no presenciales, en las que el trabajo autónomo de/ lal alumno/ a resulta fundamental tanto para el correcto desarrollo de las actividades presenciales como para la consecución de los resultados del aprendizaje y la adquisición de competencias programadas.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	32
	Casos prácticos	16
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	4
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	4
	Actividades de evaluación	8
Trabajo Autónomo	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	13
	Lecturas obligatorias	23
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	50	%
Trabajo individual 1:	10	%
Trabajo individual 2 (Demanda y contestación):	25	%
Trabajo individual 3 (Legal Lab):	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

ALCOCEBA, José Manuel, ARNAIZ Amaya, LOPEZ Raquel, Tomo II Esquemas de Derecho Procesal Civil 6ª Edición 2018, Valencia, Tirant lo Blanco (última edición).
ARMENTA, MªTeresa. Lecciones de Derecho procesal civil. Proceso de declaración. Proceso de ejecución. Procesos especiales. Procedimiento concursal. Arbitraje y mediación, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales (última edición)
MONTERO, Juan, GOMEZ, Juan Luis, BARONA, Silvia. Derecho Jurisdiccional II Proceso Civil 26ª Edición 2018, Valencia, Tirant lo Blanco (última edición)

Bibliografía recomendada:

Armenta, MªTeresa, "Recurso de casación: entre eficacia y nuevas orientaciones de fines tradicionales",Indret: Revista para el Análisis del Derecho,, Nº. 1, 2018
Bonet, Angel, "Eficacia ordenadora del principio de autonomía privada y de sus límites en el sistema procesal civil", La autonomía privada en el derecho civil / coord. por María Angeles Parra Lucán, 2016, págs. 403-497
Bonet, Angel, "La ejecución de lo conciliado fuera del proceso civil", Revista General de Derecho Procesal, Nº. 24, 2011
De la Oliva, Andrés, Díez-Picazo, Ignacio, Vegas, Jaime, Curso de derecho procesal civil (3ª Edición), Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016
Garcimartín, Regina, "El menor en el proceso civil", Anuario de justicia de menores, Nº. 17, 2017, págs. 71-105
Gutierrez, Rosa Mª, "La nueva regulación de la intervención del Ministerio Fiscal en los procesos de filiación", Revista de derecho de familia: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación, Nº. 27, 2005, págs. 295-304
Herrero, Juan Francisco, "Recursos de reposición, revisión, apelación y queja", Nociones preliminares de derecho procesal civil / Jordi Nieva Fenoll (dir.), Lorenzo M. Bujosa Vadell (dir.), 2015, págs. 133-138
Herrero, Juan Francisco, "Una reflexión sobre las transformaciones del proceso civil" Las transformaciones del proceso civil / Juan Francisco Herrero Perezagua (dir.), 2016, págs. 11-17
López, Javier, "La introducción en España del denominado derecho de información como diligencia preliminar". REVISTA DE PROCESSO. 2008
Martí, Vanessa, Tesis doctoral dirigida por Juan Francisco Herrero Perezagua (dir. tes.), Javier López Sánchez (dir. tes.). Universidad de Zaragoza (2016).

Páginas web recomendadas:

Punto de Acceso General de la Administración de Justicia	https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/publico/pagaj/home/!ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3hjL0MjCydDRwMLN28jA8cgI8NQJ28nIwNnU6B8pFm8AQ7gaEBAdzjIPrN4PwNXiAr3MGdDA0cnoxC_EEMTIwMDc4g8HvP9PPJzU_ULciMMskwcFQGWZBcf/dl3/d3/L2dBISEvZ0FBIS9nQSE
Aranzadi Instituciones	https://recursosbiblioteca.usj.es/node/275
CENDOJ	http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
Juzgados y Tribunales	http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/justicia-espana/organizacion
Ministerio de Justicia	http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/inicio
Ministerio Fiscal	https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/home/!ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbzcfSzcDBzdPYOdTD08jINdjYAKIoEKDHAARwNCsP1o_ApsQgygSrAY0VBboRBpqOiIgD-HNNY/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/
Poder Judicial España: CGPJ	http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial
Tribunal Constitucional	www.tribunalconstitucional.es
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de- Justicia/TSJAragon/
Tribunal Supremo	www.poderjudicial.es/search/

* Guía Docente sujeta a modificaciones